

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR POR LA QUE SE REALIZA LA ADJUDICACIÓN
DEFINITIVA DE CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO
NEGOCIADO.**

Visto el expediente instruido para la contratación del suministro con instalación de un equipo termobalanza en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales. Convocatoria de la Infraestructura Científico-Tecnológica. FEDER UNCA08-1E-045, (expte. C-18/10), habiéndose adjudicado provisionalmente el contrato en fecha 6 de septiembre de 2010 a PERKINELMER ESPAÑA, S.A., por importe de 70.682,00 € (setenta mil seiscientos ochenta y dos euros, una vez aportada en plazo la documentación requerida según lo dispuesto en el artículo 135.4 de la Ley de Contratos del Sector Público,

De conformidad con las facultades que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Cádiz me atribuyen en materia de contratación,

HE RESUELTO,

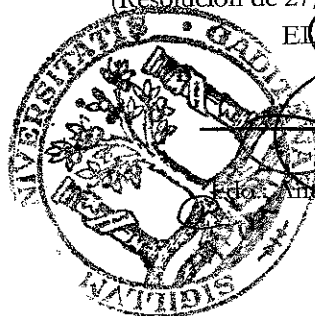
Elevar a definitiva la adjudicación del expediente de referencia a la empresa PERKINELMER ESPAÑA, S.A., por un importe de de 59.900,00 € (cincuenta y nueve mil novecientos euros), al cual, aplicado el porcentaje (18 %) correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido, asciende a un total de 70.682,00 € (setenta mil seiscientos ochenta y dos euros).

Contra esta resolución, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no procede recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo por tratarse de un acto confirmatorio del acto de adjudicación provisional que le precede. Contra la misma únicamente cabrá el recurso extraordinario de revisión, caso de concurrir alguna de las circunstancias descritas en los artículos 31 a 34 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

Cádiz, a 27 de septiembre de 2010

EL RECTOR, por delegación de competencia
(Resolución de 27/6/07, BCUCA de 21/9/07)

EL GERENTE



Antonio Vadillo Iglesias